



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0049082/2015

Córdoba, 26 de Febrero de 2016

VISTO

La Res. CD N° 349/2015 que convoca a inscripción para postulación y renovación de becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE 2016; y

CONSIDERANDO

Que en el Art. 2º de dicha resolución se determina que el periodo para recibir las inscripciones para estudiantes ingresantes a FaMAF será del 15 al 26 de febrero de 2016;

Que resulta conveniente extender el mencionado plazo;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer de manera excepcional una prórroga para la recepción de inscripciones hasta el martes 1º de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 64/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA TRIONDO
DECANA
FaMAF